

PARANÁ, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 5343/2017 UADER_HUMANIDADES, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Construcción social de escenarios de riesgo ante desastres en la provincia de Entre Ríos (Argentina)", Dir. Prof. María Laura Visintini; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 395/19 UADER se aprueba Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Construcción social de escenarios de riesgo ante desastres en la provincia de Entre Ríos (Argentina)", Dir. Prof. María Laura Visintini.-

Que la Directora informa que se solicita la baja de la Integrante Interna Ing. Griselda Elena CARÑEL y de la Integrante Externa Dra. Silvia Graciela GONZÁLEZ. Por Jubilación y Fallecimiento respectivamente.-

Que así mismo propone la incorporación como Integrantes Internos a la Lic. María Belén BUSTAMANTE y el Mg. Manuel DEL REY RODRÍGUEZ, y posteriormente la Incorporación de la Lic. Pilar Guadalupe CABRÉ como integrante externa.-

Que la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales emite la Resolución CD N° 2323/21 FHAYCS recomendando la incorporación de la Prof. María Belén BUSTAMANTE y el Mg. Manuel DEL REY RODRÍGUEZ como integrantes internos, en reemplazo de la Ing. Griselda Elena CARÑEL y la Dra. Dra. Silvia Graciela GONZÁLEZ.-

Que por Resolución CD N° 331/22 FHAYCS donde se recomienda la incorporación al PIDAC, de la Lic. Pilar Guadalupe CABRÉ como integrante externa, y disponer la baja de: la Integrante interna Ing. Griselda Elena CARÑEL y de la integrante externa Dra. Silvia Graciela GONZALEZ.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifiesta que habiendo cumplido con los pasos administrativos establecidos por la normativa vigente considera viable otorgar los cambios requeridos por la Directora del proyecto.-



RESOLUCION "CS" N° 271-22

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado, en despacho de fecha 26 de agosto de 2022, recomienda aprobar la modificación de integrantes solicitada.-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los cambios requeridos para el Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Construcción Social de Escenarios de riesgo ante desastres en la Provincia de Entre Ríos (Argentina)", Dir. Prof. María Laura Visintini DNI 23.719.478.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar la baja del mencionado PIDAC de la Ing. Griselda Elena CARNEL DNI N° 12.313.242 como Integrante Interna y de la Dra. Silvia Graciela González DNI N° 17.362.658, como Integrante Externa.-

ARTÍCULO 3°: Aprobar la Incorporación al mencionado PIDAC de la Lic. María Belén BUSTAMENTE DNI N° 34.581.529 y el Mg. Manuel DEL REY RODRIGUEZ DNI N° 95.271.750, como Integrantes Internos.-

ARTICULO 4°: Aprobar la Incorporación al mencionado PIDAC de la Lic. Pilar Guadalupe CABRÉ DNI N° 37.713.602, como Integrante Externa.-

ARTÍCULO 5°: Aprobar la baja del mencionado PIDAC de la Ing. Griselda Elena CARÑEL DNI N° 12.313.242, como Integrante interna y de la Dra. Silvia Graciela GONZALEZ DNI N° 17.362.658, como integrante externa.

ARTICULO 6°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.




Abg. HAEDO HUGO FABIÁN
Director Administrativo Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

